

Generación Zoe: Leonardo Cositorto fue declarado culpable de estafa y asociación ilícita

21/02/2025



El tribunal de Goya, Corrientes, donde se llevó adelante el juicio por la supuesta megaestafa piramidal de Generación Zoe, emitió su veredicto este viernes y declaró culpable a Leonardo Cositorto de asociación ilícita y estafa.

La decisión fue tomada por los jueces **Ricardo Carbajal**, **Jorge Carbone** y **Julio Duarte**, quienes consideraron que el principal acusado en la causa fue **líder de la organización y coautor de reiterados fraudes**.

Junto a él, también fueron declarados culpables **Miguel Ángel Echegaray**, **Maximiliano Javier Batista** y **Lucas Damián Camelino**. Por su parte, los hermanos **Nicolás Ismael Medina** y **Javier Sebastián Medina** quedaron absueltos.

Minutos antes de la sentencia, Cositorto protagonizó un fuerte cruce con el juez, con quien se mostró enojado al escuchar sus palabras previas al veredicto. Ante este escenario, el magistrado interrumpió su intervención y, a los gritos, pidió que se lo esposara al acusado y se lo retirara de la sala.



Habló Cositorto en el primer juicio en su contra

“Es una vergüenza, están comprados”, dijo el imputado mientras lo levantaban del banco de los acusados. Su inocencia la mantuvo hasta el último minuto del juicio

La pena de Leonardo Cositorto **podría ir de 5 a 10 años de prisión**. Las autoridades la darán a conocer a las 11 de la mañana, después de un cuarto intermedio en el que los magistrados volverán a deliberar.

El pasado martes a las 8:30 habían comenzado los alegatos finales del proceso penal que enfrentaban los seis acusados. En este contexto, la Fiscalía, representada por los doctores **Rubén Barry** y **María Eugenia Ballará**, había pedido que se declare la responsabilidad penal de **Cositorto**, principal acusado y cara visible de dicha asociación ilícita, y otros cinco imputados.

En ese contexto, el fiscal Barry destacó la importante cantidad de pruebas expuestas a lo largo del proceso, dando cuenta del respaldo testimonial y documental que se vio durante el juicio, incluso con los testimonios de testigos y damnificados. **“Se ha comprobado que; Leonardo Nelson Cositorto, como líder de la organización, y los otros cinco imputados se conformaron una asociación ilícita”**, sostuvo el fiscal.



Cositorto fue declarado culpable este viernes

Sobre la participación puntual de Cositorto y Batista en la organización, señaló: **“Los organizadores o jefes idearon planificaron la oficina de la ciudad de Goya poniendo en marcha una estafa piramidal a través de herramientas de engaño, indujeron a error a los inversores”**. Y agregó que **“se presentaron como una academia de coaching financiero, como una empresa de educación, pero esto era una pantalla para traer inversores”**.

Por su parte, la fiscal Ballará respaldó los dichos de su colega y enfatizó: **“Durante los meses de juicio se logró comprobar que la asociación fue creada para delinquir”**.

Fuente: Infobae